

EXPEDIENTE Nº: 4312799

FECHA: 22/03/2021

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA DE ALBACETE - ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL/SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) fue verificado en el año 2011 e implantado en el curso académico 2011-2012. El título se sometió al proceso de Primera Renovación de la Acreditación en el curso 2016-2017 obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 05/04/2017.

El título se imparte en dos ubicaciones diferentes de la Universidad de Castilla La Mancha, que se corresponden con los centros de la Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete y la Escuela Superior de Ingeniería Informática de Ciudad Real. En ambos centros, la impartición del título presenta una doble vertiente presencial y semipresencial, de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. No obstante, el título finalmente se ha implantado en modalidad presencial en el centro de Ciudad Real, y en modalidad presencial y semipresencial en el centro de Albacete, según se recoge en el Informe de Autoevaluación presentado. R1

El título de Máster está organizado en un curso académico y medio con una carga de 72 ECTS, distribuidos en 9 asignaturas de 6 ECTS que totalizan 54 ECTS obligatorios en el primer curso. Además, incluye la obligatoriedad de realizar Prácticas Externas (9 ECTS) y un Trabajo Fin de Máster (TFM) de otros 9 ECTS, que se ubican en el primer cuatrimestre del segundo curso académico.

Tras el análisis de las diferentes evidencias presentadas junto con el Informe de Autoevaluación se puede concluir que, en términos generales, el plan de estudios se ha desarrollado según la previsión indicada de la memoria verificada. Dicha memoria está estructurada principalmente a nivel de materias. Por ello, el despliegue en asignaturas de dichas materias, en algunos casos, hace que el contenido de alguna asignatura no coincida exactamente en ambos centros.

A modo de ejemplo, en la asignatura Realidad Virtual y Aumentada y en la asignatura Desarrollo de Sistemas Inteligentes se ha comprobado que los contenidos de ambas guías docentes no son iguales en ambos centros, si bien las competencias y resultados de aprendizaje si son coincidentes.

En la visita del panel de expertos a la universidad, se aclaró que esta situación se debía a la especialización del profesorado, pero que se lograban las mismas competencias y resultados de aprendizaje. También se encontraron discrepancias entre las dos sedes en cuanto a los métodos de evaluación, ya que asignaturas como Desarrollo de Sistemas Inteligentes tienen diferentes métodos de evaluación. En el caso de Albacete se mantiene un examen final, como se expone en la guía docente y en el caso de Ciudad Real, la evaluación es realizada mediante proyectos. En la visita, se indicó por parte del profesorado que el proyecto se defendía en público por el estudiante, por lo que lo consideraban análogo al examen final indicado en la memoria verificada.

El Máster Universitario en Ingeniería Informática tiene un número de plazas de nuevo ingreso autorizadas por curso académico de 50 alumnos en cada uno de los centros en los que se imparte, según la memoria verificada. El análisis de los datos de matrícula proporcionados en la Tabla 4 que se incluye junto con el Informe de Autoevaluación indica que, en Ciudad Real, en el curso 2015-2016 el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 17, en 2016-2017 de 15, en 2017-2018 de 24 y en 2018-2019 de 17. Por otra parte, en la sede de Albacete, el número de estudiantes en el curso académico 2015-2016 fue de 12 estudiantes, y en los cursos sucesivos de 14, 12 y 17 estudiantes respectivamente. Por tanto, en ningún caso se ha sobrepasado el número de estudiantes de nuevo ingreso incluidos en la memoria verificada.

Según se indica en el Informe de Autoevaluación, la coordinación del título, desde el punto de vista docente, se lleva a cabo mediante una estructura multinivel compuesta por tres capas. El nivel más alto está representado por la coordinación entre centros de la que son responsables los coordinadores de título. El nivel intermedio está formado por las Comisiones Académicas del Máster (CAM) de cada uno de los centros. Finalmente, el nivel más bajo está representado por la coordinación de los profesores que imparten una misma asignatura. En el Informe de Autoevaluación se describe detalladamente la coordinación a cada uno de estos niveles. Desde el punto de vista de la coordinación interna del Máster en la sede de Ciudad Real y en la sede de Albacete, el coordinador convoca a todos los profesores del Máster al menos tres veces al año según se recoge en las evidencias aportadas junto con el Informe de Autoevaluación. A nivel transversal, esta estructura de reuniones queda complementada por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC).

Respecto a la coordinación de las prácticas en empresa, existe la figura de coordinador de prácticas en empresa, el cual es el responsable de validar y publicar la oferta de prácticas por parte de los empleadores de acuerdo con lo especificado en la última versión de la memoria verificada y en la normativa de la UCLM para la realización de prácticas en empresa mediante el uso de una herramienta web proporcionada por la UCLM.

Respecto a los Trabajos Fin de Máster (TFM), la Comisión Académica del Máster revisa, valida o rechaza las propuestas de TFM realizadas por los tutores de los mismos. La validación de propuestas de TFM se realiza de manera virtual a través de una herramienta desarrollada a tal efecto, generando actas individuales para notificar a cada tutor el resultado de dicha evaluación.

El órgano encargado del proceso de admisión es la Comisión Académica del Máster. La admisión se ha llevado a cabo según los requisitos establecidos en la memoria verificada. En dicha memoria, se establece la posibilidad de que, en función del título de acceso, los estudiantes deban cursar complementos formativos. En las diferentes audiencias del panel de expertos durante la visita a la universidad se ha comprobado, que dicho requisito se cumple habiendo habido estudiantes que han cursado los mencionados complementos.

En relación con el reconocimiento de créditos cada centro dispone de una comisión que entre sus funciones tiene la de examinar las solicitudes de reconocimiento.

Se han producido reconocimiento de créditos principalmente a estudiantes procedentes de la antigua Ingeniería Informática (estudios de 5 años), o a estudiantes que presentan una determinada experiencia laboral. En este sentido, la memoria verificada en sus versiones iniciales contemplaba el reconocimiento de hasta 12 ECTS por experiencia laboral. Las últimas modificaciones de la memoria verificada implicaron una reducción de los créditos del Máster, y en consecuencia el límite máximo de créditos a reconocer en el Máster por experiencia laboral se redujo hasta un máximo de 9 ECTS. De este modo, se da cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, en el que indica que el máximo de

créditos a reconocer por experiencia laboral es el 15% del total de créditos del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información publicada a través de las páginas webs del título es adecuada para la toma de decisiones de los futuros estudiantes que desean matricularse. La información sobre los planes de estudios, profesorado y contacto del mismo, guías docentes, evaluaciones, etc. se encuentra bien presentada y accesible en dichas páginas, tanto para la sede de Ciudad Real como para la sede de Albacete. Igualmente, y una vez matriculados, los estudiantes tienen acceso detallado a la relación de empresas y ofertas, tanto de prácticas extracurriculares como de ofertas laborales (bolsa de trabajo). La información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación también se puede consultar a través de la sección de Calidad que encontramos en las páginas webs. Del mismo modo, también están accesibles en ellas, diferentes documentos oficiales y de verificación, dentro del apartado de Documentación Oficial.

La única información no encontrada públicamente han sido los resultados del título, que no se encuentran recogidos en ningún enlace público.

No obstante, la disponibilidad, accesibilidad y adecuación de la información necesaria para el aprendizaje de los estudiantes una vez matriculados es adecuada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete y la Escuela Superior de Ingeniería Informática de Ciudad Real, centros pertenecientes a la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), y en donde se imparte el Máster Universitario en Ingeniería Informática, disponen de un SGIC aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Dicho SGIC es común para todas las titulaciones de la UCLM.

El SGIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

En concreto, existen una serie de órganos en la universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC, así como de definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En las páginas webs de las Facultades donde se imparte el Máster, se relacionan los miembros de las respectivas Comisiones de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, así como los colectivos a los que representan.

Del mismo modo, existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.

En relación al proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes cuyos resultados se presentan en la evidencia E5 incluida junto con el Informe de Autoevaluación, destacar que en general los resultados son satisfactorios y que se aporta información detallada de los diferentes ítems.

Al margen de los resultados expresados en la tabla 4 incluida junto con el Informe de Autoevaluación, se facilitan algunos documentos que incluyen datos de encuestas realizadas a personal de administración y servicios y a profesorado pero que carecen de información de contexto o de una ficha técnica que clarifique a quien, y cuando se encuesta, información sobre participación, etc.

En cuanto a la opinión de los empleadores, se adjuntan como evidencias tres ediciones de la encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los recién titulados realizada por la Fundación EVERIS. Dichas encuestas aportan datos e indicadores de interés, pero contienen informaciones de carácter general de la universidad o de algunos ámbitos de conocimiento de la misma.

Por otro lado, están definidos una serie de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en diversas tablas resumen y tablas o listados con datos desagregados.

Y también existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados del SGIC.

El conjunto de evidencias presentadas junto con el Informe de Autoevaluación pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución, que contribuye a la mejora continua, pero que se debe seguir incidiendo en el análisis de los resultados, recabando información de todos los grupos de interés relacionados con en el Máster, y en el diseño de planes de mejora que permitan la implementación de las acciones diseñadas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada del título se hace referencia al personal disponible para su impartición, tanto en la sede de Ciudad Real como de Albacete, el cual se considera suficiente para abordar el Máster. El 76% del profesorado del Máster en Ingeniería Informática en Albacete está adscrito a la Escuela Superior de Ingeniería Informática y, en el caso de Ciudad Real, el 80% de los profesores que imparten docencia en el título están adscritos a la Escuela Superior de Ingeniería Informática. Todo el personal académico con docencia en el título es doctor, según la información proporcionada en el Informe de Autoevaluación. Sin embargo, el análisis de la Tabla 3 aportada junto con dicho Informe de Autoevaluación, indica que en Ciudad Real en el curso académico 2018-2019 impartían clase 21 profesores de los cuales solo 20 eran doctores (7 CU, 4 TU, 4 COD, 2 asociados y 3 profesores externos). En el mismo curso académico en Albacete el número de profesores ascendía a 16, siendo todos ellos doctores (1 CU, 6 TU, 7 COD, 1 Asociado y 2 invitados). Por otra parte, el número de sexenios del profesorado se sitúa, para el curso 2018-2019, en 30 en la Escuela Superior de Ingeniería Informática de Albacete (Tabla_3_AB incluida junto con el Informe de Autoevaluación) y en 36 en la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real (Tabla_3 incluida junto con el Informe de Autoevaluación). En cuanto a la experiencia docente, el número total de quinquenios es de 44 para el personal de la Escuela Superior de Ingeniería Informática y de 56 en la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real. Por último, según se indica en el Informe de Autoevaluación, la ratio profesor estudiante es 1/2.

Hay que destacar que un número importante de profesores que imparten docencia en el título han desarrollado parte de su vida profesional en la empresa, lo que supone una gran aportación a la docencia. Adicionalmente, los profesores del Departamento de Administración de Empresas suponen ese mayor enlace con el mundo de la empresa.

Por otra parte, en el título se invita anualmente a expertos del sector empresarial, o profesores de otras universidades, para impartir docencia oficial dentro de las asignaturas correspondientes. Se considera que la formación de los profesores, y su experiencia docente es, en general, adecuada para las asignaturas que imparten. Se trata de profesores con experiencia en docencia universitaria y actividades del ámbito empresarial, tal y como se indica en los CV aportados.

Atendiendo a la satisfacción de los estudiantes con el profesorado del título, los resultados de las encuestas de satisfacción con el profesorado que imparte las distintas materias alcanza en Ciudad Real valores de 3.90 en el curso 2014-2015; 3.86 en Teoría y 4.14 en Laboratorio en 2015-2016; 4.44 para Teoría y 4.31 para Laboratorio en 2016-2017 y 4.26 Teoría en 2017-2018 y 3.61 en 2018-2019. En cuanto a Albacete, los datos en los años respectivos son 4.08 en Teoría y 4.04 en Laboratorio en 2014-2015, 3.53 Teoría y 3.53 en Laboratorio en 2015-2016, 3.34 en Teoría y 3.32 en Laboratorio en 2016-2017 y 3.94 en Teoría y 4.10 en Laboratorio en 2017-2018 y finalmente 3.57 en Teoría y 3.66 en Laboratorio en el curso 2018-2019. Todas las puntuaciones se establecen dentro de una escala de 1 a 5.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de administración y servicio (PAS) es suficiente y dispone de la dedicación adecuada, ajustándose a lo indicado en la memoria verificada. La mayoría de los servicios ofrecidos por la Universidad de Castilla La Mancha, según se indica en el Informe de Autoevaluación, como gestión académica, gestión económica, investigación, biblioteca, deportes, etc., están centralizados a nivel de campus.

Se dispone, además, de personal técnico de laboratorio que da soporte a actividades formativas, en particular en la sede de Albacete existe personal específico informático. En ambas sedes el PAS cuenta con formación adicional proporcionada por la universidad. El personal técnico de laboratorio que apoya y/o participa en las actividades formativas de la titulación cuenta con una amplia experiencia profesional y la adecuada formación para las tareas que desarrolla.

Los resultados de las encuestas realizadas a los profesores respecto al personal de apoyo que participa en el título dan como resultado una puntuación de 2.8 en una escala de 1 a 3 tanto en la sede de Albacete como en la sede de Ciudad Real.

Los recursos materiales e instalaciones del centro se ajustan a los compromisos incluidos en la memoria verificada. Los dos disponen de aulas de uso exclusivo para el Máster, que además están equipadas para la enseñanza semipresencial. Adicionalmente, en Albacete se dispone del laboratorio Hardware de uso exclusivo para las prácticas del Máster, y en Ciudad Real no se distingue lugar físico para teoría/problemas y prácticas, estando habilitado el laboratorio para ambos propósitos. En cualquier caso, la capacidad de aulas/laboratorio cubre las necesidades de espacio para los estudiantes en la titulación, tal y como se muestra en la Tabla 2 que se adjunta junto con el Informe de Autoevaluación. En el Informe de Autoevaluación se indica que, dada la existencia de convocatorias de financiación adicionales de la universidad, para equipamiento científico, informático y bibliográfico ha sido posible equipar los laboratorios.

En la memoria verificada se indica que el título se impartirá tanto en modalidad presencial como semipresencial. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, se ha garantizado que ambos centros dispusiesen de infraestructura para la enseñanza semipresencial, equipándolos con plataformas que permitiesen la generación y la edición de contenidos docentes multimedia. Finalmente, el título se ha desarrollado de manera semipresencial únicamente en la sede de Albacete.

La UCLM dispone de una plataforma tecnológica general para el desarrollo docente, que es segura y

ofrece una velocidad de conexión adecuada para el desarrollo adecuado de las actividades formativas. Dicha plataforma ofrece la capacidad suficiente para dar soporte a todos los estudiantes matriculados. Se hace uso del Campus Virtual, basado en Moodle, para dar soporte a la enseñanza semipresencial facilitando que el estudiante siga una secuencia lógica de aprendizaje.

Atendiendo a todo lo expuesto previamente, cabe concluir que la infraestructura tecnológica y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias del título por parte de los estudiantes.

Respecto a las acciones de apoyo y orientación, se destacan las siguientes:

- a) Los coordinadores del Máster, realizan labores informativas sobre el título a los estudiantes del Grado.
- b) Los centros cuentan con programa de conferencias y cursos que contribuye tanto a la formación de los estudiantes como a la orientación hacia la vida profesional.
- c) Los estudiantes tienen un tutor individual para el seguimiento y apoyo individualizado.

En la memoria del título se establecen Prácticas obligatorias con una asignación de 12 ECTS y que se rigen por la normativa de prácticas en empresas de la universidad. A partir del presente curso, y de acuerdo con la última modificación de la memoria verificada del título, su carga se reducirá a 9 ECTS. El seguimiento de las prácticas externas se realiza por un profesor tutor de la universidad y un tutor profesional. La evaluación de las prácticas externas se realiza en base a los informes emitidos por el tutor de la empresa y el tutor académico. Se mantiene un conjunto de convenios específicos dentro del Máster para la realización de estas prácticas en empresa.

Los mecanismos generales de planificación, evaluación, seguimiento, etc. vienen dados por la universidad, mientras que la garantía de que las prácticas en empresa sean idóneas para el desarrollo curricular y profesional del estudiante corresponde a los coordinadores de prácticas y del propio Máster. No se han encontrado datos de la satisfacción de los estudiantes en relación con las prácticas. Se aporta el documento E01_UCLM_Informe_encuesta_empleadores_2018-19.pdf, que refleja la satisfacción de los empleadores, pero no se encuentra particularizada para el título. Este aspecto se encuadra en uno de los de especial seguimiento de acuerdo con el último Informe de la Renovación de la Acreditación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las guías docentes de cada asignatura incluyen las competencias a adquirir, así como las metodologías propuestas para obtener dichas competencias y el sistema de evaluación para valorar el aprendizaje. La metodología docente organiza actividades formativas en cuatro categorías de actividades: dirigidas, supervisadas, autónomas y de evaluación. Las actividades dirigidas están representadas por clases magistrales, seminarios de problemas/casos y prácticas de laboratorio. Las actividades supervisadas están representadas por las tutorías que, para los estudiantes de la opción semipresencial, se suelen llevar a cabo utilizando sistemas como online. Las actividades autónomas son de estudio, resolución de problemas y preparación de casos, así como la preparación de prácticas de laboratorio. Las actividades de evaluación son pruebas escritas y/u orales, entregas de informes, problemas, etc., trabajo de laboratorio y/o casos, y preparación y participación en seminarios.

A partir de las evidencias aportadas junto con el Informe de Autoevaluación (guías docentes de las asignaturas) se evidencia que las actividades formativas y recursos son adecuados para la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Asimismo, los resultados de las encuestas muestran una satisfacción adecuada con la planificación docente. En concreto, y sobre una valoración global de 1 a 5, el apartado general de Planificación y Desarrollo de la Docencia tiene una valoración media de 3.65 sobre 5 en Albacete, y 3.94 en Ciudad Real, entre los cursos 2015-2016 y 2018-2019. En cuanto a la valoración global media de la labor del profesor, el grado de satisfacción del estudiante del campus de Albacete es de 3.73 y de 4.02 en Ciudad Real. La metodología y planificación docente para adquirir las competencias previstas fueron valoradas con un grado de satisfacción de 3.64 en Albacete y de 3.93 en Ciudad Real. La valoración sobre la completitud de los contenidos desarrollados durante el curso fue de 3.86 en Albacete y de 4.1 en Ciudad Real.

Además, también se valoraron los ejercicios complementarios a los realizados en los laboratorios, como los problemas, trabajos, casos prácticos, etc. que permiten la mejor comprensión de los contenidos teóricos, alcanzado una valoración de 3.7 en Albacete y de 3.96 en Ciudad Real.

Por último, los estudiantes valoraron la distribución de la carga de trabajo con un grado de satisfacción de 3.65 en Albacete y de 3.66 en Ciudad Real. Cabe concluir que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuadas para conseguir los objetivos de aprendizaje previstos, aunque existe margen de mejora en la integración entre sedes.

Un indicador muy adecuado del alcance del nivel MECES lo constituye el nivel de calidad alcanzado por los TFM analizados que fueron aportados adicionalmente al a información de referencia, lo que indica el adecuado alcance de las competencias del título por parte de los estudiantes.

A partir de la información obtenida, se constata que las competencias adquiridas por el estudiante cumplen con las especificadas en el MECES 3 para Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los

recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores de rendimiento del título previstos en la memoria son los siguientes: Tasa de graduación: 85%, Tasa de abandono: 12% y Tasa de eficiencia: 85%.

En los cursos analizados del Máster Universitario en Ingeniería Informática la tasa de graduación es de un 100% (Albacete) y 62,50% (Ciudad Real) en el curso 2015-2016 y de 83.33% (Albacete) y 66.67 (Ciudad Real) en el 2016-2017. Por lo que es inferior a lo previsto en la memoria verificada.

Con respecto a la tasa de abandono, esta se situó en 0% (Albacete) y 25.00% (Ciudad Real) en el curso 2015-2016 y en 16.67% (Albacete) y 26.67 (Ciudad Real) en el curso 2016-2017.

En el Informe de Autoevaluación se analizan estos valores y se considera que las diferencias con los valores previstos se deben a la elevada carga en ECTS de TFM, la necesidad de cursar complementos formativos para algunos estudiantes procedentes de las Ingenierías Técnicas y el hecho de que haya muchos estudiantes que trabajan.

Finalmente, la tasa de eficiencia arroja resultados superiores a los anteriores, superando en casi todos los casos la fijada en la memoria. En concreto, alcanza valores del 100.00% (Albacete) y del 95.74% (Ciudad Real) en el curso 2015-2016; del 97.56% (Albacete) y del 100.00% (Ciudad Real) en el curso 2016-2017; del 100.00% (Albacete) y del 84.91% (Ciudad Real) en el curso 2017-2018 y del 96.15% (Albacete) y del 99.40% (Ciudad Real) en el 2018-2019. Respecto a los resultados en las distintas asignaturas, la tasa de éxito en todas ellas es superior al 80%. Del mismo modo, los porcentajes de suspensos son inferiores al 10% en casi todas y en muchas de ellas tiene una tasa del 0%.

Entre las evidencias aportadas junto con el Informe de Autoevaluación se encuentra la 01_UCLM_MUIInformática_EIL1415_2017, que valora la satisfacción de los egresados con el título y la formación recibida y su relación con el ejercicio profesional. Los datos de la encuesta que son tenidos en cuenta proceden de 2017 y se corresponden con estudiantes que finalizaron sus estudios en el curso 2014-15. El Máster ha sufrido modificaciones importantes en su estructura durante ese periodo de tiempo, por lo que no pueden ser valorados objetivamente al no disponer de información actualizada. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación en el último estudio realizado por la Universidad de Castilla La Mancha para la titulación, que data del curso 2014-2015, la tasa media de titulados que han trabajado en el último año es del 83.3%, muy superior al 50.69% de media de la universidad. La retribución neta mensual para el 50% de los titulados se encontraba entre 800 euros y 1200 euros, lo que también es superior a la media de la universidad.

En el Informe de Autoevaluación del título también se hace referencia al último informe de inserción laboral del Ministerio, donde se realiza un análisis desde el curso 2013-2014 hasta el 2018 de los egresados universitarios, pero no desglosa la titulación e información del título o incluso de la Universidad ya que es a nivel estatal, por lo que no se ha considerado relevante para la valoración del título de Máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

Si en el futuro se pretende eliminar definitivamente la modalidad semipresencial en el campus de Ciudad Real, se debería modificar la memoria verificada para que pueda haber correspondencia entre las modalidades de impartición del título que realmente se están ejecutando y las plasmadas en la memoria verificada.

Publicar en las páginas webs del título de ambos centros, los principales indicadores de resultados del título.

En Madrid, a 22/03/2021:

El Director de ANECA